

“Regalía de tablas de madera para quesos” Reglamento Oficial

La promoción de la regalía de tablas de madera para quesos se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción. El otorgamiento de la regalía estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de la regalía otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

1. Elegibilidad para participar: Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta promoción todas aquellas personas que al día de su inicio tengan al menos 18 años de edad. a) Contar con un documento de identificación válido y reconocido por el Gobierno de Costa Rica. El reglamento de este programa se puede consultar en la página web www.automercado.cr.

2. Organizador: La empresa Auto Mercado S.A. con cédula de persona jurídica número 3101007186 es la organizadora de la promoción y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: cliente@automercado.cr, fax: 2223-4724, teléfono: 2257-4242.

3. Plazos: Esta activación se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

a. Plazo para participar: El plazo de participación inicia el día 9 de agosto de 2018 y finaliza el día 31 diciembre de 2018 o bien, hasta agotar las 47 tablas de madera para quesos como regalías existentes.

b. Forma de participar: Quien desee participar en la presente promoción deberá – dentro del plazo para participar comprar en cualquier establecimiento Auto Mercado ubicados en Costa Rica, un mínimo de ₡15.000 (quince mil colones) en quesos a granel (kilo), cuyo listado de detalla en el Cuadro 1 de el presente reglamento. Se detalla abajo listado de productos participantes. Por cada compra que cumpla con la forma de participar mencionada, el participante podrá participar en la regalía de una tabla de madera para quesos, es importante destacar que solo se puede canjear una regalía por tiquete de compra que cumpla con el monto establecido. No existirá límite al número de veces que un mismo participante pueda canjear, siempre y cuando se cumpla con todas las disposiciones de este reglamento. El Organizador se reserva el derecho de uso de la promoción cuando existan razones fundadas para creer que el participante no realice la compra mínimo establecida. Para estos efectos se considerará necesario mostrar el tiquete de compra a los encargados del área de quesos a granel para poder recibir la regalía, cualquier compra en quesos que no sean del área a granel no sumará en la presente activación ni será tomada en cuenta bajo ninguna manera para optar por alguna de las actividades descritas de la presente activación.

Cuadro 1
Listado de Productos participantes

Producto	Descripcion	Marca	Presentacion
86197	QUESO CREMOSO C/PROBIOTICOS	DEL PRADO	kilo
182013	QUESO D.CABRA P.UNTAR AJO PER.	BIAMONTE	kilo
123407	QUESO FRESCO BASE LECH.D/CABRA	BIAMONTE	kilo
651046	QUESO FRESCO MONTINO	MONTEVERDE	kilo
633756	QUESO FRESCO MONTINO REBANADO	MONTEVERDE	kilo
165715	QUESO MINI CAPRICE AJO PIMIENT	LE CHAUDRON	kilo
165717	QUESO PETIT BLANC ALBAHACA	LE CHAUDRON	kilo

165716	QUESO PETIT BLANC CEBOLLINO	LE CHAUDRON	kilo
165714	QUESO PETIT BLANC MANG.JENGIB.	LE CHAUDRON	kilo
165718	QUESO PETIT BLANC NUEZ C HIGOS	LE CHAUDRON	kilo
148603	QUESO RICOTTA D/LECHE BUFALA	ITALACTEOS	kilo
654228	QUESO TICO REBANADO	DOS PINOS	kilo
186244	GORGONZOLA PICANTE DOP	MARIO COSTA	kilo
123409	QUESO AHUMADO	GESTAM	kilo
90977	QUESO AZUL	ROSEMBORG	kilo
171783	QUESO C.PESTO VERDE	GESTAM	kilo
167774	QUESO CABRA ANEJO	PALANCARES	kilo
166451	QUESO CACIOTTA C.SPECK	IL CASEIFICIO	kilo
166450	QUESO CACIOTTA MARGHERITA	IL CASEIFICIO	kilo
188412	QUESO CAMEMBERT	LE CHAUDRON	unidad 220 g
188411	QUESO CAMEMBERT	LE CHAUDRON	kilo kg
188410	QUESO CAMEMBERT D.CABRA	LE CHAUDRON	unidad 220 g
188409	QUESO CAMEMBERT D.CABRA	LE CHAUDRON	kilo kg
99386	QUESO CHEDDAR REBANADO	MONTEVERDE	kilo
170265	QUESO CHEDDAR SUAVE	BISTRO	kilo
179183	QUESO COLBY JACK	BISTRO	kilo
10580	QUESO CON HIERBAS HOLAND.ORIG.	FRICO	kilo
161677	QUESO CON TRUFA	IL CASEIFICIO	kilo
185210	QUESO D.CABRA	VONK	kilo kg
121083	QUESO DANES HAVARTI	ARLA FOOD	kilo
43982	QUESO DE CABRA HOLANDES ORIGIN	FRICO	kilo kg
121084	QUESO DE OVEJA	EL PASTOR	kilo
95285	QUESO EDAM BOLA ROJA	LEKKERLAND	kilo
43955	QUESO EDAM ORIGINAL BOLA GDE	FRICO	kilo kg
43956	QUESO EDAM ORIGINAL BOLA PEQ.	FRICO	kilo
100879	QUESO EMMENTAL	LE SUPERBE	kilo kg
166805	QUESO EMMENTAL	GRAND OR	kilo
90345	QUESO FETA CUBOS	ARLA FOOD	kilo
131354	QUESO FONTAL GENARO AURICCHIO	AURICCHIO	kilo kg
654226	QUESO GORGONZOLA	ITALCONAM	kilo
166806	QUESO GOUDA CON HIERBAS FINAS	LEKKERLAND	kilo
43961	QUESO GOUDA ORIGINAL TIERNO	FRICO	kilo kg
653350	QUESO GOUDA REBANADAS	MONTEVERDE	kilo
92095	QUESO GRANA PADANO	ZANETTI	kilo
186242	QUESO GRANA PADANO DOP	ZANETTI	kilo
100890	QUESO GRUYERE	LE SUPERBE	kilo
141189	QUESO ITALIA RES.EXCL.ANCORETO	AURICCHIO	kilo
166807	QUESO MAASDAM	LEKKERLAND	kilo

43980	QUESO MAASDAM ORIGINAL HOLAND.	FRICO	kilo	kg
43936	QUESO MADURO GOUDA	FRICO	kilo	kg
171297	QUESO MANCHEGO DO SEMI CURADO	ROBLEVEGA	kilo	
21761	QUESO MANCHEGO RUEDA 6 MESES	MANCHA REAL	kilo	kg
651512	QUESO MEZC.3 LECHES SEMI	EL PASTOR	kilo	
34409	QUESO MEZCLA CURADO	ADARGA DE ORO	kilo	kg
34408	QUESO MEZCLA MEDIO CURADO	ADARGA DE ORO	kilo	kg
171620	QUESO MEZCLA SEMI CURADO	PALANCARES	kilo	
177020	QUESO MIMOLETTE HOLANDES 4M.	GESTAM	kilo	kg
152977	QUESO MUENSTER	BISTRO	kilo	
136970	QUESO MURCIA AL VINO D.O.	PALANCARES	kilo	
186241	QUESO OVEJA IL FRESCOVERDE	ZANETTI	kilo	
186245	QUESO OVEJA IL MERIGO	ZANETTI	kilo	
651156	QUESO PARMESANO GOLD MED.RUEDA	MONTEVERDE	kilo	
99890	QUESO PARMESANO REGGIANO RESER	AURICCHIO	kilo	
123408	QUESO PECORINO CON PIMIENTA	AURICCHIO	kilo	
152976	QUESO PEPPER JACK	BISTRO	kilo	
654800	QUESO PROCESADO REB.	MONTEVERDE	kilo	
159100	QUESO PROVOLONE	BELGIOIOSO	kilo	
186243	QUESO PROVOLONE CACIOCOLLO	ZANETTI	kilo	
187297	QUESO PROVOLONE SALAMINO	ZANETTI	kilo	0 kg
118805	QUESO RACLETTE	LE CHAUDRON	kilo	
136969	QUESO SANNUM SIN LACTOSA LIGHT	PALANCARES	kilo	
177950	QUESO SUPREME	LE CHAUDRON	kilo	
167561	QUESO FRESCO BAJO EN SAL	EL ZARCERENO	kilo	
167565	QUESO FRESCO DESLACTOSADO	EL ZARCERENO	kilo	
187298	QUESO FRESCO ZARCERO	CORONADO	kilo	kg kg
100646	QUESO MONTINO TURRIALBA	MONTEVERDE	kilo	
651437	QUESO TURRIALBA	DOS PINOS	kilo	
651451	QUESO TURRIALBA	DEL PRADO	kilo	
653751	QUESO MONTERICO BLOCK	MONTEVERDE	kilo	
65422	QUESO MONTERICO LIGHT REBANADO	MONTEVERDE	kilo	
653750	QUESO MONTERICO REBANADO	MONTEVERDE	kilo	
651157	QUESO MONTINO SEMIDURO BLOCK	MONTEVERDE	kilo	
651155	QUESO PRADO RICO REBANADO	DEL PRADO	kilo	
145212	QUESO RICO BLOCK	DOS PINOS	kilo	
651452	QUESO SEMIDURO	DEL PRADO	kilo	
104133	QUESO TICO BLOCK	DOS PINOS	kilo	
155242	QUESO BURRATA CRE.DULC.MOZZARE	ITALACTEOS	unidad	

97736	QUESO CIELIGINE	DON BETO	kilo
163898	QUESO MOZZARELLA AHUM.NATURAL	DON BETO	kilo
118562	QUESO MOZZARELLA BOCCONCINI	ITALACTEOS	kilo
78764	QUESO MOZZARELLA BOCONCCINI	DON BETO	kilo
653502	QUESO MOZZARELLA CILIND.	DEL PRADO	kilo
115738	QUESO MOZZARELLA FRESCA BUFALA	ITALACTEOS	kilo
654229	QUESO MOZZARELLA PIZZA	ITALCONAM	kilo
653202	QUESO MOZZARELLA PIZZA REBANAD	ITALCONAM	kilo
130771	QUESO MOZZARELLA RALLADO	DEL PRADO	kilo
186007	QUESO MOZZARELLA RALLADO	ITALCONAM	kilo
653501	QUESO MOZZARELLA REBANA	DEL PRADO	kilo
633757	QUESO MOZZARELLA REBANADO	MONTEVERDE	kilo
90266	QUESO PALMITO	DON BETO	kilo
97738	QUESO PROVOLA AHUMADO	DON BETO	kilo
170850	CAJA GOURMET ESPANA	A.M	unidad
138528	CANASTA D.QUESOS HOLANDESES	FRICO	unidad
170856	CANASTA D.QUESOS INTERNACIONAL	A.M	unidad
156646	CANASTA EUROPEA	A.M	unidad
165719	DUO QUESOS BOCADILLOS	LE CHAUDRON	unidad
185441	TABLA C.PIZARRA QUESOS HOL.	A.M	unidad
166942	TABLA DE QUESOS BOCADILLOS	LE CHAUDRON	unidad 425 g
184708	TABLA PIZARRA QUESOS BISTRO	A.M	unidad 300 g
156395	TABLA PIZARRA QUESOS MADUROS	A.M	unidad
172425	CAJITA RACLETTE	LE CHAUDRON	unidad
188407	MINI PLATON AMERICANO BISTRO	A.M	unidad 400 g
188371	MINI PLATON AMERICANO BISTRO	A.M	unidad 400 g
170858	MINI PLATON COSTARRICENSE	A.M	unidad
170853	MINI PLATON ESPANOL	A.M	unidad
170855	MINI PLATON ITALIANO	A.M	unidad
188408	MINI PLATON TIPICO	A.M	unidad 415 g
188370	MINI PLATON TIPICO	A.M	unidad 415 g
185440	PLATON D.QUESOS TIPICO	A.M	unidad
114140	PLATON D/QUESOS IMPORTADOS	A.M	unidad
114138	PLATON DE EMBUTIDOS IMPORTADOS	A.M	unidad
114153	PLATON MIXT.EMBUTIDOS Y QUESOS	A.M	unidad
184709	PLATON PARA DOS	A.M	unidad 350 g
Producto	Descripcion	Marca	Presentacion
187313	CAJA GOURMET	A.M	unidad 300 g
180906	CANASTA D.QUESOS HOLANDESES	A.M	unidad
180905	CANASTA D.QUESOS INTERNACIONAL	A.M	unidad
188533	CANASTA D.REGALO #1	A.M	unidad Unid

180904	CANASTA GOURMET	A.M	unidad
188532	CANASTAS D.REGALO #2	A.M	unidad Unid
180909	TABLA D.QUESOS BOCADILLOS	LE CHAUDRON	unidad
180908	TABLA PIZARRA QUESOS MADUROS	A.M	unidad
180907	TABLA QUESOS Y EMB.C.VINO	A.M	unidad

4. Territorio: La presente promoción será válida y surtirá efecto únicamente dentro de la República de Costa Rica.

5. Información del participante: Los organizadores considerarán como participante de la promoción a la persona física cuya compra haya realizado por un mínimo de ₡15.000. Al mostrar su tiquete de compra a los encargados del área de quesos a granel antes detallado.

Cualquier disputa del participante con terceros en cuanto a la participación de la promoción será un asunto ajeno a los organizadores, independientemente del origen o causa de la adquisición del producto, o de cualquier otro aspecto relacionado con esa o con cualquier otra transacción en la que el participante esté involucrado.

6. Premios: En la presente promoción se entregará como premio una (1) tabla de madera para quesos. El organizador entregará un máximo de 47 tablas de diferentes formas y dimensiones una vez entregados las 47 regalías el organizador no continuará con la presente promoción.

Detalle de Tablas	largo	ancho	alto	Disponible
tabla larga con mango	50	12,5	2	10
tabla con pizarra	26	16	2	25
tabla redonda en caja	47	37	10,5	12

Para ser uso de dicha promoción, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.

7. Responsabilidad del organizador: El organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado y por la aplicación de este reglamento. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad a los organizadores, copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio, d) El ganador, al firmar el recibo de su premio manifiesta su conformidad y exime de toda responsabilidad a los organizadores.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: 2257-4242. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.